

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**25448** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 19 de junio de 2009, en uso de las facultades que le confiere el artículo.40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a "Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 127.779 metros cuadrados.

Destino: Centro de recepción del Paraje Natural de las Marismas del Odiel y centro de recuperación de especies amenazadas.

Plazo de vigencia: 20 años.

Tasas: Dado el carácter de entidad, perteneciente a la Administración Pública del Estado y el fin a que va a estar destinada la autorización, protección del medioambiente marino y costero, el presente título administrativo está exento de tasas, en virtud de lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Huelva, 9 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, José A. Marín Rite.

ID: A090054708-1